

INTRODUCCIÓN EN PINCEL DE LA NOTA DEL EXPEDIENTE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

Para poder disponer de los datos relativos a la nota media para cualquier centro y que aparezcan así en la pantalla donde se graba la solicitud para el alumnado, es necesario que los centros hagan un envío de los mismos por calidad de datos.

El cálculo de la nota de expediente en Píncel necesaria para:

- Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio solamente se realizará al alumnado matriculado en 4º de la ESO, el segundo año de un programa de Diversificación Curricular o el segundo curso de un Programa de Cualificación Profesional Inicial conducente a título que haya estado toda la etapa matriculado en el centro.
 - Para acceso a ciclos Formativos de Grado superior se tendrá en cuenta la nota media de 1º de Bachillerato.
 - Para el alumnado que no haya estado la etapa completa en el centro, la nota se calculará según las instrucciones la Resolución Viceconsejería de Educación y, se introducirá en Píncel.
-

Instrucciones para el proceso de admisión curso 2011-12

En Pincel, para el cálculo de la Nota de Expediente para la admisión, se procederá de la siguiente forma:

En la gestión de Notas:

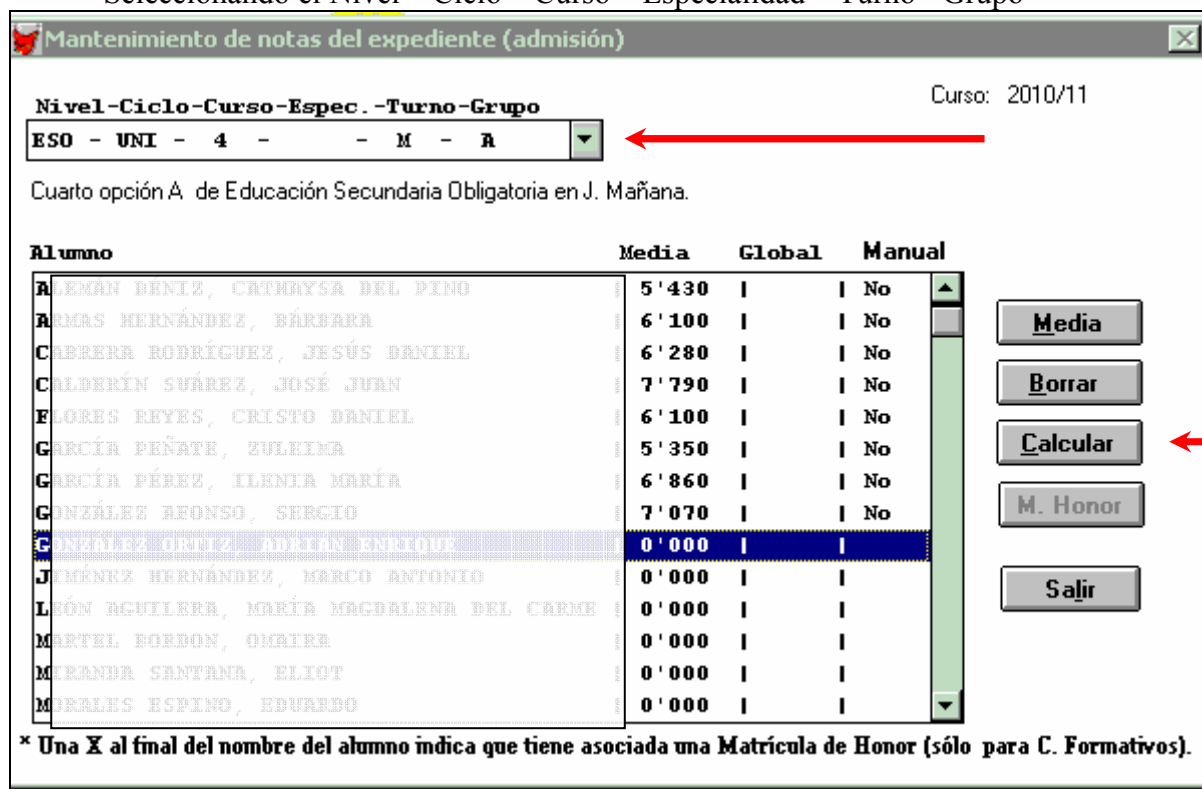


Instrucciones para el proceso de admisión curso 2011-12

En Notas -> Notas Globales -> Notas del Expediente (Admisión)

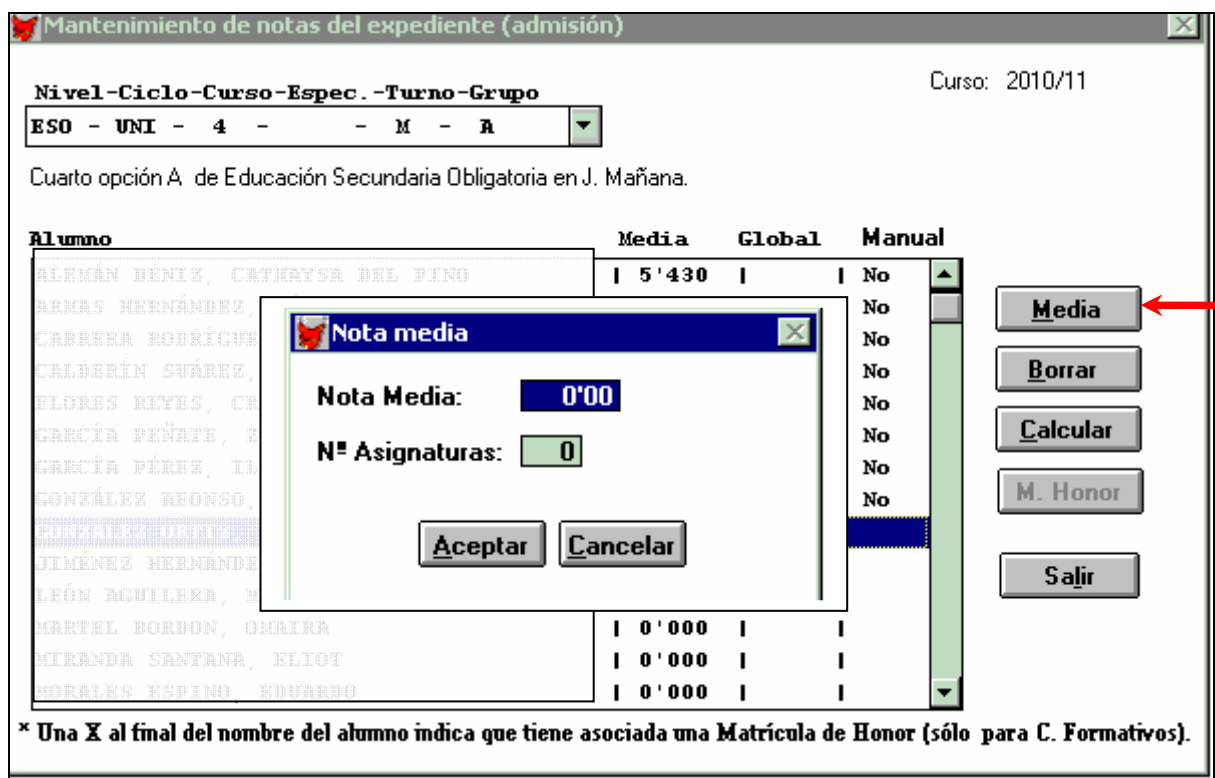


Seleccionando el Nivel – Ciclo – Curso – Especialidad – Turno - Grupo



Seleccionado a un alumno o alumna y haciendo clic en el botón “Calcular”. En el supuesto que la persona seleccionada cumpla con los requisitos mínimos para el cálculo de la nota de expediente para la admisión, la calculará sin ningún problema. De lo contrario, lanzará un mensaje indicando el motivo por el que no se puede calcular.

Al alumnado que no le calcula la aplicación la nota de expediente se le podrá introducir la misma en la pantalla de captura de datos que se activará al pulsar en el botón “Media”:

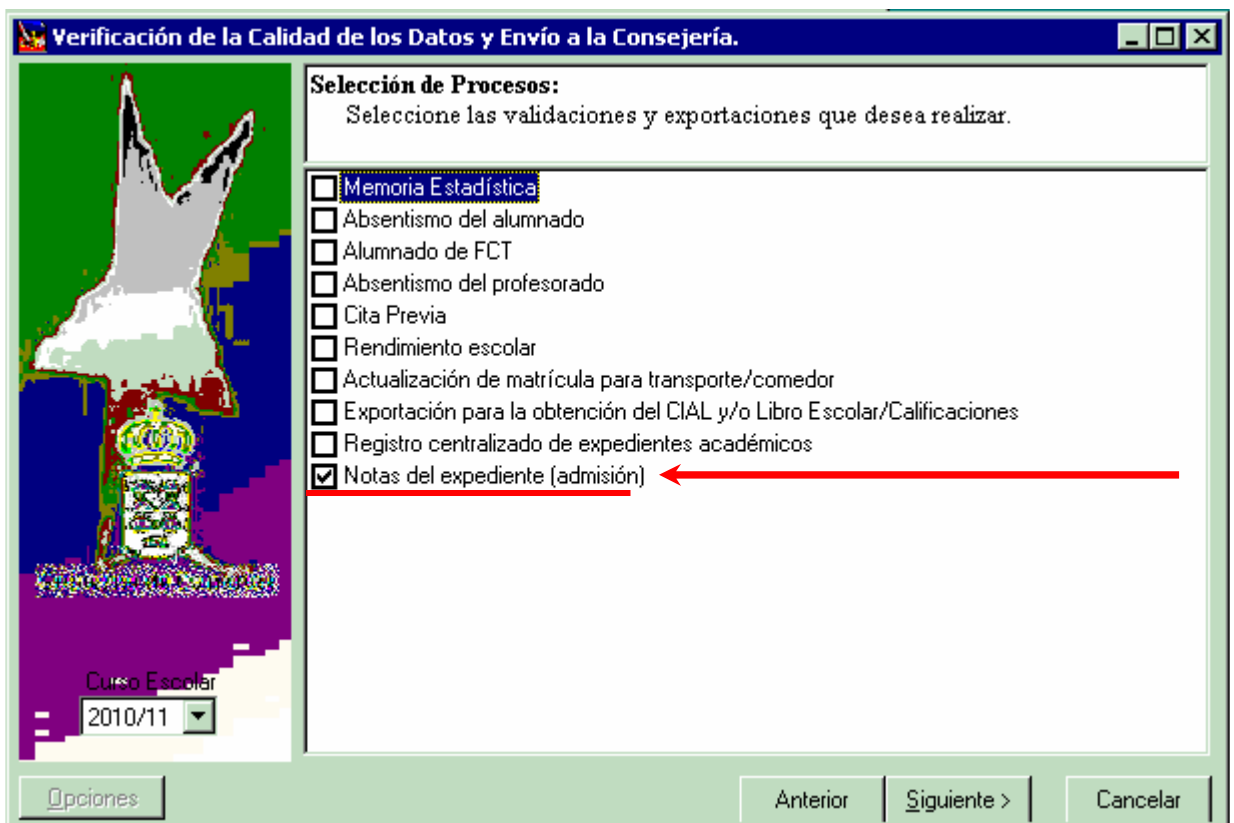


Algunas cuestiones que deben tenerse en cuenta para que el cálculo se pueda realizar:

- a. El alumno debe haber estado matriculado en el centro en toda la etapa. Por ejemplo, un alumno de 4º de la ESO tuvo que estar matriculado en el centro en 1º, 2º y 3º de la ESO.
 - i. Las matriculas del alumnado en el centro durante la etapa tienen que estar bien registradas:
 - ii. Matrícula de curso completo
 - iii. Las adaptaciones curriculares significativas bien declaradas en las áreas en que el alumnado las tuvo.
 - iv. Mantenimiento de las materias pendientes de cursos anteriores.
- b. Todas las materias (materias del curso y materias pendientes de cursos anteriores) bien calificadas.
- c. El alumnado ha de tener las decisiones de Promoción correctamente registradas en todos los cursos anteriores.

Una vez hecha la tarea descrita con anterioridad, se procederá a hacer un envío por Calidad de Datos, sin olvidar comprobar previamente que se tiene instalada la última versión de esta aplicación. Para poder realizar este envío el alumnado de 4º de la ESO, de 2º de un Programa de Cualificación Profesional Inicial conducente a título, de un segundo año de un Programa de diversificación Curricular y 2º de Bachillerato, tendrá que tener registrado el CIAL (Código de identificación del alumnado) y calculada la nota de expediente para la admisión, de lo contrario no se podrá hacer el envío.

La opción de Calidad de Datos se muestra en el siguiente gráfico:



Instrucciones para el proceso de admisión curso 2011-12

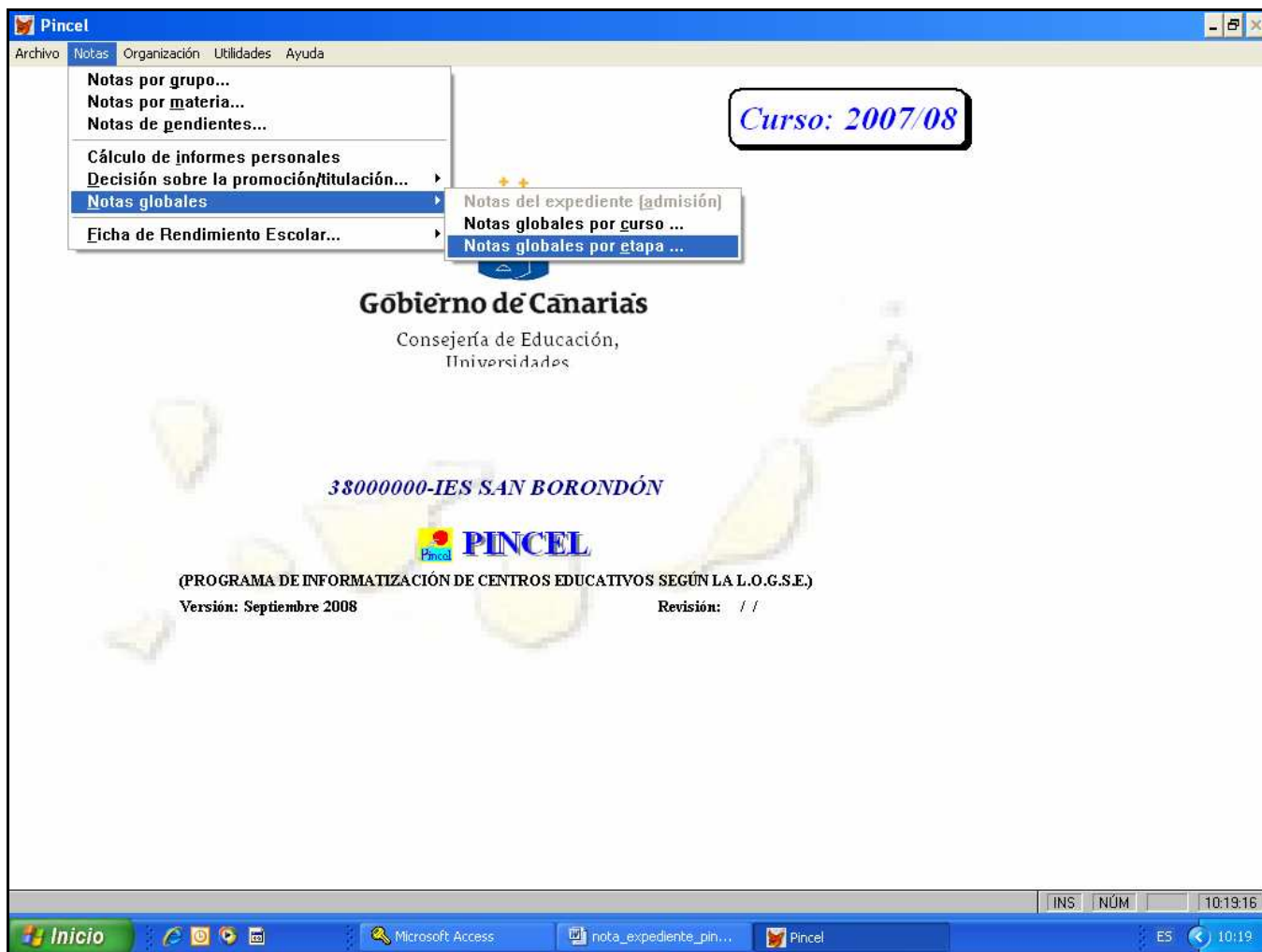
Nota media que debe aportar el alumnado titulado en los cursos anteriores que soliciten plaza para el 2011/12.

Desde el curso 2006/07 se puede calcular en Píncel la nota global al alumnado titulado en Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, la mayoría de los centros tienen las notas globales del alumnado matriculado en 4º ESO en esos años.

Esa nota global se incorporó a la certificación académica oficial, por lo que en cualquier momento se le puede imprimir dicho documento a la persona que lo solicite. Este certificado se puede encontrar en Imprimir -> Alumnado -> Certificados -> Certificación Académica Oficial

En el supuesto que el centro no tenga grabada la nota, ¿Cómo actuar?:

Se seleccionará el curso escolar correspondiente al que se tituló en Educación Secundaria Obligatoria (año que cursó 4º de ESO y tituló). Se selecciona el módulo de notas y en Notas Globales se selecciona Notas Globales por etapa



Y se procede de la misma forma que en el curso actual para la nota de admisión, es decir se selecciona a un alumno y se calcula. Siempre se tiene la posibilidad de calcularla manualmente e introducirla en la opción media.

Instrucciones para el proceso de admisión curso 2011-12

Una vez calculada, desde cualquier curso escolar se le puede imprimir la certificación en la que va la nota media de la etapa.